

RV: Contestación Acción de Tutela No. 11001-03-15-000-2021-05535-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 01/09/2021 12:52

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 3 archivos adjuntos (11 MB)

03InformeAt202105535NyR201400321.pdf; 04CONSTANCIA SECRETARIAL ECOPETROL.pdf; 05SENTENCIA NR. 2014-00321 ECOPETROL S.A. - DIAN.pdf;

De: Despacho 03 Sección 04 - Oral Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<des03sec04tadmconj@ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de septiembre de 2021 10:55 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Luis Anderson Barrios Diaz <lbarriod@ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Contestación Acción de Tutela No. 11001-03-15-000-2021-05535-00

Ref: Contestación Acción de Tutela No. 11001-03-15-000-2021-05535-00

Accionante: RH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

Accionado: Consejo de Estado - Sección Cuarta

Vinculado como tercero: Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Subsección A

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en auto del 27 de agosto de 2021 en la acción de tutela de la referencia, se remite respuesta en el documento adjunto a este correo electrónico.

Asimismo, se adjunta la sentencia proferida por este Tribunal el 23 de noviembre de 2016 y la certificación de la Secretaría de la Sección Cuarta del Tribunal.

En total de adjunta 3 archivos.

Atentos a cualquier requerimiento,

Despacho Magistrada, Dra. Gloria Isabel Cáceres Martínez

Sección Cuarta - Subsección A

Tribunal Administrativo de Cundinamarca

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.